

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE CARPAS, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO AUXILIAR, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO- FESTIVAS EN EL MARCO DEL MERCADO DE NAVIDAD DE SAN SEBASTIÁN PARA LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2024/2025 Y 2025/2026.

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El Ayuntamiento de San Sebastián a través de Fomento de San Sebastián (en adelante, FOMENTO) organiza la Campaña de Navidad de la ciudad, con el objeto de generar una oferta atractiva y dinamizadora en estas fechas, que sirva para promocionar la imagen comercial de la ciudad y reforzar las ventas navideñas del comercio minorista local y dinamizar la actividad comercial y turística de la ciudad.

La Campaña de Navidad se trata de un proyecto consolidado que valoriza la actividad comercial-turística y anima la economía urbana en el periodo de las Navidades, especialmente en el caso de los sectores del comercio y la hostelería ya que el 21% del volumen anual de negocio del comercio local se produce en esta época.

La Campaña de Navidad se estructura en los siguientes 4 grandes ejes:

- ✓ **Mercado de Navidad.**
- ✓ Luces de Navidad.
- ✓ FERIALES.
- ✓ Espectáculos y Acciones Especiales.

El Mercado de Navidad cuenta tanto con actividades de venta y exposición de productos navideños, como de ocio y de animación.

Para el desarrollo del Mercado de Navidad, así como de los Espectáculos y Acciones Especiales, se requiere la contratación de una empresa experta que garantice la instalación de carpas, infraestructuras y equipamiento auxiliar, respondiendo de forma ágil y rápida a las necesidades de FOMENTO.

A continuación, se indican las condiciones particulares para cada uno de los Lotes objeto de este contrato.

2. PUESTA EN MARCHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Lote 1: Carpas e infraestructuras varias.

1. Reunión de lanzamiento:

Una vez adjudicado el servicio y firmado el contrato, la empresa adjudicataria y FOMENTO realizarán una Reunión de lanzamiento donde FOMENTO le informará del estado del proyecto del Mercado de Navidad.

En dicha reunión, además:

- La empresa adjudicataria trasladará a FOMENTO, el nombre de las personas que prestarán el servicio y sus datos de contacto.
- Se entregarán a la empresa adjudicataria las indicaciones relativas a la disposición detallada de cada elemento para cada día del Mercado
- Se concretarán las fechas de acuerdo a la edición que proceda y se resolverá cualquier duda que pudiera surgir en relación con la prestación del servicio
- Se concretarán las cantidades que de cada elemento o servicio se requieren para la realización del Mercado de Navidad.

La empresa adjudicataria prestará el servicio de acuerdo a la propuesta presentada en la fase de licitación, incorporando las mejoras que ambas partes acuerden.

La empresa adjudicataria se incorporará a las reuniones del equipo de trabajo del Mercado Navidad que FOMENTO considere que afecten directamente al desarrollo de la actividad de la empresa adjudicataria.

2. Reunión de seguimiento:

Semanalmente, durante la fase de montaje y desmontaje, la empresa adjudicataria informará a través de un correo electrónico a FOMENTO los puntos de interés del desarrollo de la actividad (estado de los elementos, resultado de las revisiones, incidencias principales y su resolución, etc.).

3- Reunión de Cierre del Servicio

Una vez finalizadas todas las actuaciones objeto de este contrato, se mantendrá una reunión de cierre en la que ambas partes realizarán una evaluación de la prestación del servicio, así como de las necesidades y propuestas de mejoras para el próximo año.

Lote 2: Equipamiento auxiliar.

1- Reunión de lanzamiento:

Una vez adjudicado el servicio y firmado el contrato, la empresa adjudicataria y FOMENTO realizarán una Reunión de lanzamiento donde FOMENTO le informará del estado del proyecto del Mercado de Navidad.

En dicha reunión, además:

- La empresa adjudicataria trasladará a FOMENTO el nombre de las personas que prestarán el servicio y sus datos de contacto.
- Se entregarán a la empresa adjudicataria las indicaciones relativas a la disposición detallada de cada elemento para cada día del Mercado
- Se concretarán las fechas de acuerdo a la edición que proceda, y se resolverá cualquier duda que pudiera surgir en relación con la prestación del servicio
- Se concretarán las cantidades que de cada elemento o servicio que se requieren para la realización del Mercado de Navidad.

La empresa adjudicataria, prestará el servicio de acuerdo a la propuesta presentada en la fase de licitación, incorporando las mejoras que ambas partes acuerden.

La empresa adjudicataria se incorporará a las reuniones del equipo de trabajo del Mercado Navidad que FOMENTO considere que afecten directamente al desarrollo de la actividad de la empresa adjudicataria.

2- Reunión de Cierre del Servicio

Una vez finalizadas todas las actuaciones objeto de este contrato, se mantendrá una reunión de cierre en la que ambas partes realizarán una evaluación de la prestación del servicio, así como de las necesidades y propuestas de mejoras para el próximo año.

3. PLAZOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El Mercado de Navidad 2024/25 se abrirá el 29 de noviembre y finalizará el 6 de enero de 2025. A continuación, se detalla para cada uno de los lotes los plazos específicos para la prestación del servicio.

Lote 1: Carpas e infraestructuras varias.

La fase de montaje se acometerá desde la segunda quincena de noviembre y en un plazo máximo de 10 días, con fecha límite de hasta el 25 de noviembre de 2024. Para futuras ediciones, FOMENTO actualizará estos plazos.

La fase de desmontaje se acometerá desde el 7 de enero hasta el 14 de enero aproximadamente, debiendo quedar el espacio utilizado limpio y en perfectas condiciones, tal y como se encontraba antes del montaje.

Estos plazos, podrán modificarse levemente, de acuerdo al año de prestación del servicio del que se trate.

Los plazos establecidos por FOMENTO serán de obligado cumplimiento, excepto en situaciones excepcionales de causa de fuerza mayor ajenas a la empresa adjudicataria. En estos casos, ambas partes acordarán el nuevo plazo.

La empresa adjudicataria, informará diariamente en las fases de montaje y desmontaje a FOMENTO acerca del avance en la instalación y desinstalación de los elementos en cada fase.

Lote 2: Equipamiento auxiliar.

Escenario y pódium:

- Instalación el entre el 27/11 – 28/11 y retirada el 30/11.

Vallas:

- Brezo: instalación en el espacio del Mercado de Navidad entre el 25/11 – 27/11 y retirada desde el 07/01-10/01.
- Resto de las vallas: entrega a FOMENTO según demanda (se estima un total de 3 entregas y 3 recogidas).

Pasacables:

- Recogida de FOMENTO el 04/11 y recogida entre el 9/01-13/01.

Estos plazos, podrán modificarse levemente, de acuerdo al año de prestación del servicio del que se trate. Para la campaña de Navidad 2025/26, en la reunión de comienzo del servicio, se acordarán las fechas exactas con suficiente tiempo para su puesta en marcha.

Los plazos establecidos por FOMENTO serán de obligado cumplimiento, excepto en situaciones excepcionales de causa de fuerza mayor ajenas a la empresa adjudicataria. En estos casos, ambas partes acordarán el nuevo plazo.

La empresa adjudicataria, informará diariamente, a través del medio que ambas partes acuerden, en las fases de montaje y desmontaje a FOMENTO acerca del avance en la instalación y desinstalación de los elementos en cada fase.

4. CONDICIONES TÉCNICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

A continuación, se detallan las condiciones técnicas mínimas de cada elemento y que en cada uno de los lotes deben cumplir las empresas adjudicatarias:

Lote 1: Carpas e infraestructuras varias.

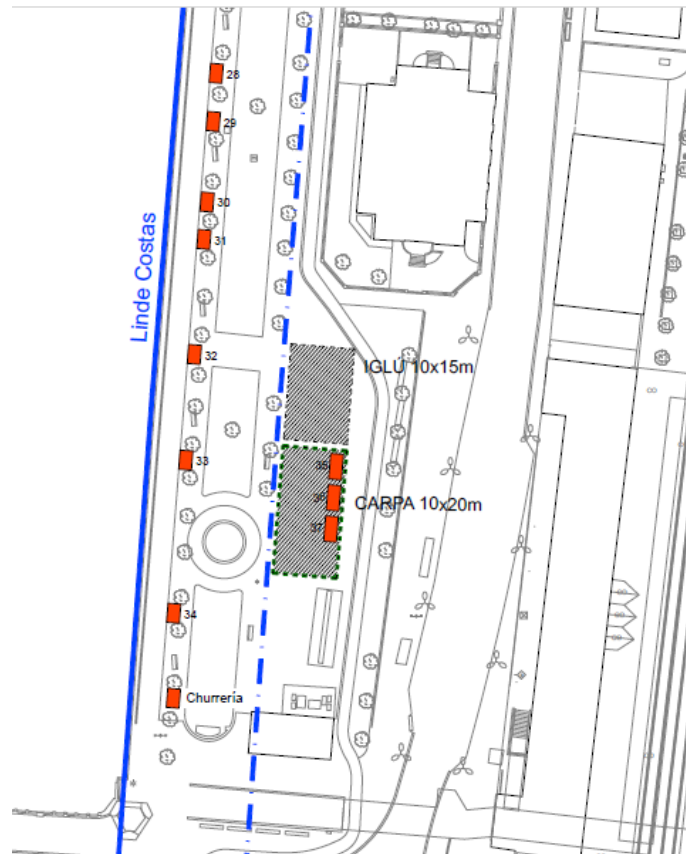
Carpa haima de 3x3m:

- Estructura destinada a la instalación en el interior de cuadro eléctrico.
- Dimensiones de 3x3x3m. (altura del punto más alto).

- Lona con techo y laterales opacos.
- Cierre mediante candado o sistema similar que evite el acceso de personal no autorizado.
- Suelo de tarima aislante y regulable de 20cm a 40cm.
- Homologaciones ignífugas lonas tipo M2.

Techado dos aguas:

- Dimensiones 10x20m.
- Tela elástica de poliéster o rígida transparente.
- Lonas estancas a la lluvia y al viento, resistentes al fuego que cumplan la normativa correspondiente a este tipo de elementos, o elementos rígidos de iguales características, de acuerdo a solución final adoptada.
- Altura libre mínima de 2,5m.
- Anclaje que no dañe el pavimento, ni perfore ni dañe el suelo.
- Uso de contrapesos de cuidada estética, acorde al conjunto de la estructura.
- Extintores al menos 1 unidad y acorde a lo que indique la obligación legal en esta materia (independientemente de su obligatoriedad o no, deberá haber al menos 1 ud).
- Iluminación mediante guirnalda de luz blanco cálido o tira de led blanco cálido.
- Colocación de material de decoración proporcionado por FOMENTO y consistente en:
- Guirnalda verde en la parte frontal (laterales verticales y tejado).
- 3 coronas de flor seca y con iluminación (realizar la conexión eléctrica) a colocar colgantes en la parte central del interior de la carpa. Medida aproximada de las guirnaldas: 1x20m de diámetro.
- Tarima de madera con perfecto acabado para colocación en el suelo medida 10x20m con iluminación perimetral y 2 rampas de acceso. Esta tarima contará con iluminación led en el perímetro visible.
- Espacio de colocación: Plaza Urumea (frente a la estación de Renfe).



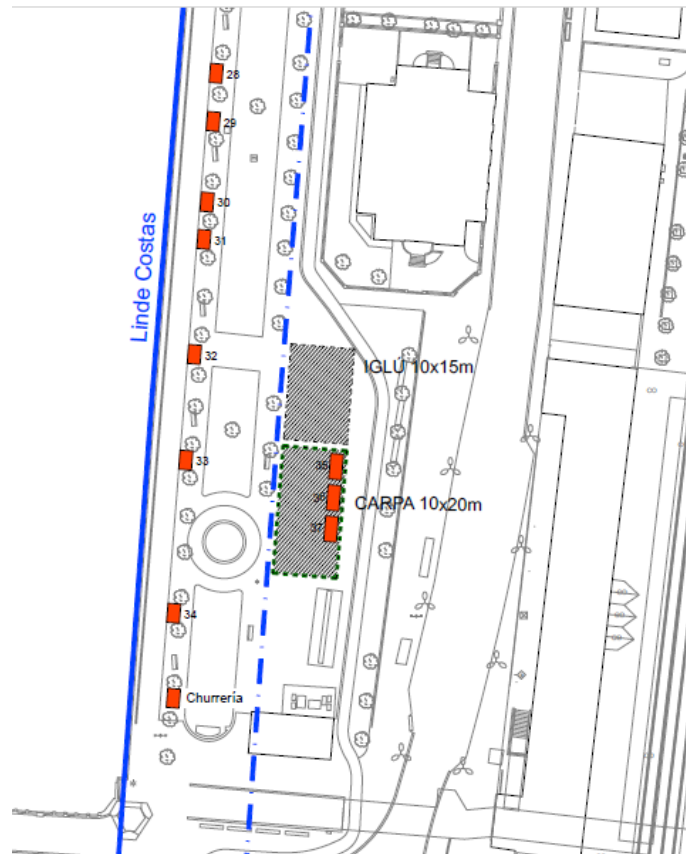
Iglú:

- Dimensiones 10x15m y altura máxima de la estructura 7m.
- Estructura de perfil de aluminio anodizado.
- Lona con techo recto transparente.
- Climatización mediante aerotermos eléctricos.
- Tipo de fijación/ancleaje: mediante contrapesos/tacos de expansión/picas en función del terreno.
- Resistente a vientos.
- Homologaciones ignifugas.
- Tarima de madera con perfecto acabado para colocación para suelo. Esta tarima contará con iluminación led en el perímetro visible.
- Colocación de pasillo de moqueta (roja/negra) en perfecto estado de medidas 2x10m aprox. La moqueta deberá retirarse y colocar una nueva en al menos 2 ocasiones a lo largo de la Campaña de Navidad.
- Iluminación mediante sistema LED y luz decorativa exterior e interior.
- Sistema de extinción (extintores tipo polvo ABC+CO2).
- Cuadro eléctrico homologado e instalado según Reglamento Electrónico para Baja Tensión y con la potencia apropiada para la iluminación, climatización y para el desarrollo de actividades lúdicas en el espacio como conciertos, coros y talleres.

- Certificaciones estructurales: NP EN 13782 2009 Estructuras Homologadas de acuerdo con la normativa Estructuras Temporales.

En cuanto al equipamiento, deberá contar con:

- 1 almacén para material y un armario para las tomas eléctricas de al menos 4x4m.
- Mobiliario: 4 mesas rectangulares y 60 sillas plegables.
- Recibidor: 2 mostradores con 1 silla cada uno.
- 1 escenario con las siguientes características:
 - Escenario de madera modulable, de fácil montaje y desmontaje y de instalación tanto en interior como en exterior para la celebración de actos de al menos 5x2 metros y de hasta 6x3m.
 - Faldón perimetral y escalera.
 - Debe permitir la celebración de actos de presentación, así como conciertos del Mercado de Navidad.
 - Debe cumplir la normativa correspondiente de seguridad, acceso, etc. y ser un elemento viable de instalación acorde a las condiciones climatológicas del espacio.
 - Iluminación de al menos 4 focos.
- Truss de 5x3m Incluye colocación de 2 lonas de medidas 4,45x2,45m confeccionadas al efecto, así como con tira led blanco cálido en todo el perímetro.
- Decoración interior navideña: Al menos 2 elementos para la zona de la entrada y 2 elementos para la zona del escenario.
- Extintores en número acorde a la obligación legal para este tipo de elementos y siempre al menos 1 unidad.
- Colocación de material de decoración proporcionado por FOMENTO y consistente en:
 - 1 corona de flor seca y con iluminación (realizar la conexión eléctrica) a colocar colgante en la parte central del interior de la carpa. Medida aproximada de la guirnalda: 1x20m de diámetro.
- Espacio de colocación: Plaza Urumea (frente a la estación de Renfe).



- Carpa de 3x4,5m:
 - Fijada mediante contrapesos.
 - Cortinas laterales y trasera opcionales.
 - Resistencia del viento
 - Espacio de colocación: Ayuntamiento - Alderdi Eder.
- Carpa plegable de 3x3m:
 - Fijada mediante contrapesos.
 - Cortinas laterales y trasera opcionales.
 - Resistencia del viento
 - Espacio de colocación: Ayuntamiento - Alderdi Eder.

Dichas instalaciones serán realizadas correctamente sin dejar cables por el suelo a la vista, debiendo protegerse con los pasacables correspondientes para evitar caídas e incidencias.

Asimismo, para todos los elementos que incluyen el presente lote, la empresa adjudicataria deberá cumplir con los siguientes condicionantes:

- Espacio:

FOMENTO se reserva el derecho de la modificación del espacio de colocación de los elementos seleccionados, informando previamente a la empresa adjudicataria y antes de iniciarse el montaje por parte de la empresa adjudicataria. En tal caso, la nueva ubicación se mantendría en la propia ciudad (zona centro) y bajo las mismas condiciones de montaje previstas para cada elemento (horario de trabajo, medios de montaje, etc).

- Informe técnico:

Una vez finalizada, tanto la fase de montaje como de desmontaje, el técnico correspondiente de FOMENTO o la persona designada por FOMENTO para ello, se reunirá sobre el terreno con la empresa adjudicataria, para validar la correcta realización de esta tarea.

Asimismo, una vez instalados los elementos, la empresa adjudicataria, deberá certificar las instalaciones del iglú, carpa 10x20m, tarima y escenario de inauguración mediante un informe técnico que incluya la relación y condiciones de los elementos dispuestos, para verificar el correcto estado de cada uno de ellos.

- Gestión de las incidencias:

En situaciones climatológicas de alerta decretadas por parte de las autoridades competentes, la empresa adjudicataria deberá proveer a FOMENTO de un servicio de atención telefónica de 24h para aquellas incidencias de gravedad que deban ser resueltas de manera inmediata, así como para las comunicaciones que, desde el servicio de emergencias, en relación por ejemplo a las condiciones climatológicas, deban realizarse. En este sentido, la empresa adjudicataria está obligada a cumplir con todas las indicaciones de todas las autoridades pertinentes dirigidas a la seguridad de los visitantes en el Mercado. La empresa adjudicataria deberá contar por lo tanto con un equipo permanente y medios técnicos que puedan por ejemplo desmontar el elemento de manera inmediata si así se requiriera. La realización de esta tarea no dará lugar a un coste extra abonable por FOMENTO, entendiéndose por lo tanto dentro del importe de la prestación del servicio.

En cuanto a las incidencias que surjan, la empresa adjudicataria deberá resolver en un plazo máximo de 14h aquellas que surjan por un defecto en el elemento instalado, así como aquellas que sucedan como consecuencia de las condiciones climatológicas.

Se establece un plazo de resolución de incidencias superior a 14h en aquellos casos en los que los defectos sean de tal magnitud técnica y material que sea necesario un plazo superior. Estas excepciones se limitan a situaciones en las que la resolución de la incidencia dependa de terceras empresas y no de la empresa adjudicataria. En tal caso, la empresa adjudicataria deberá justificar a FOMENTO la ampliación de dicho plazo y deberá actuar con máxima diligencia para que la resolución sea en el menor tiempo posible.

En todos los casos, la empresa adjudicaría informará a FOMENTO a través de un correo electrónico de la/s incidencia/s surgida/s y su resolución.

- Revisiones de los elementos:

Independientemente de las reuniones, visitas para la resolución de incidencias, visitas requeridas por la tipología del elemento a suministrar, etc., se requiere que como mínimo, la empresa adjudicataria realice una visita semanal a los elementos objeto de este lote, para la verificación del correcto estado y funcionamiento del mismo. En caso de incidencia, deberá informar a FOMENTO de forma inmediata.

La empresa adjudicataria entregará a FOMENTO semanalmente los partes que certifiquen la revisión de los elementos.

- Permisos:

La empresa adjudicataria deberá contar con todos los permisos en vigor correspondientes a la ocupación de vía pública (seguro, ficha técnica de los elementos, certificados técnicos, etc.), así como cumplir la normativa de seguridad e instalación de este tipo de elementos para el montaje y desmontaje del elemento. Deberá acatar todas las indicaciones que, tanto desde FOMENTO, como del resto de departamentos municipales, trasladen para la correcta instalación y desinstalación del elemento. Todos los elementos deberán cumplir con la normativa de seguridad e instalación correspondiente y contarán con una estética acorde a la imagen del Mercado de Navidad.

La empresa adjudicataria en un plazo de 3 semanas, previo al montaje, entregará a FOMENTO la documentación e información necesaria para la tramitación de los permisos públicos por parte de FOMENTO (fichas técnicas de los elementos a instalar, seguros y documentación técnica de los vehículos, etc.).

Igualmente, todo el personal adscrito al contrato deberá trabajar acorde a la ley y cumplir las normas correspondientes de prevención de riesgos laborales.

- Días y horarios de la prestación del servicio:

Se establece un horario para la prestación del servicio de lunes a viernes de 8:00-20:00h.

Lote 2: Equipamiento auxiliar.

Escenario:

- Escenario con cubierta de 10x5m de acero galvanizado.
- Barandilla perimetral y acceso con escalera por ambos lados.
- Tarima a dos alturas.
- Faldón perimetral, incluyendo los huecos entre alturas.
- Focos RGB tanto en la parte superior de la cubierta (3 uds) como a colocar desde la parte baja del escenario (3 uds).
- Espacio de colocación: Ayuntamiento - Alderdi Eder.

- Colocación de guirnaldas de ornamentación con luz propiedad de FOMENTO (número estimado de guirnaldas: 10 uds de 2m de longitud, a colocar en la estructura del escenario).

Pódium:

- Pódium o atril en color negro para colocar en el exterior para el acto de inauguración de la Campaña de Navidad.
- Medidas aproximadas: 40x40x120 cm.
- Espacio de colocación: Ayuntamiento - Alderdi Eder.

Vallas bajas:

- Las vallas metálicas de obra bajas serán de al menos 2 metros de ancho por 1 metro de alto y un peso mínimo de 10 kilos de cada que se destinarán para delimitar y proteger determinados espacios.
- Espacio de colocación: en los distintos puntos de la Campaña de Navidad acorde a las necesidades. Se entregarán y se recogerán las unidades según demanda.

Vallas altas:

- Las vallas metálicas de obra altas serán de al menos 2,5 metros de ancho por 1 metro de alto y un peso mínimo de 10 kilos cada una. Se destinarán a delimitar y proteger determinados espacios.
- Espacio de colocación: en los distintos puntos de la Campaña de Navidad acorde a las necesidades. Se entregarán y se recogerán las unidades según demanda.

Vallas de brezo:

- Las vallas de brezo se destinarán a ocultar y a proteger determinados elementos que es necesario que no queden a la vista de los visitantes, por lo que deberán ser vallas de material tupido y deberán contar con una medida de 3x2m.
- Espacio de colocación: Paseo de Francia y Plaza Ramón Labayen.

Pasacables de 5 canales:

- Guías pasacables para introducir y guiar el cableado eléctrico.
- 5 canales de 50 mm de diámetro cada uno.
- Resistente a altas temperaturas.
- Carga máxima de 15t aplicada de forma uniforme.
- Espacio de colocación: en los distintos puntos de la Campaña de Navidad acorde a la necesidad.

Pasacables de 2 canales:

- Guías pasacables para introducir y guiar el cableado eléctrico.
- 2 canales de 30 mm de diámetro cada uno.

- Resistente a altas temperaturas.
- Carga máxima de 15t – 20t aplicada de forma uniforme.
- Espacio de colocación: en los distintos puntos de la Campaña de Navidad acorde a la necesidad.

Asimismo, para todos los elementos que incluyen el presente lote, la empresa adjudicataria deberá cumplir con los siguientes condicionantes:

- Espacio:

FOMENTO se reserva el derecho de la modificación del espacio de colocación del elemento seleccionado, informando previamente a la empresa adjudicataria. En tal caso, la nueva ubicación se mantendría en la propia ciudad (zona centro).

- Gestión de las incidencias:

La empresa adjudicataria deberá proveer a FOMENTO de un servicio de atención telefónica de 24h para aquellas incidencias de gravedad que deban ser resueltas de manera inmediata, así como para las comunicaciones que desde el servicio de emergencias en relación por ejemplo a las condiciones climatológicas deban realizarse. En este sentido, la empresa adjudicataria está obligada a cumplir con todas las indicaciones de todas las autoridades pertinentes dirigidas a la seguridad de los visitantes en el Mercado. La empresa adjudicataria deberá contar por lo tanto con un equipo permanente y medios técnicos que puedan por ejemplo desmontar el elemento de manera inmediata si así se requiriera. La realización de esta tarea no dará lugar a un coste extra abonable por FOMENTO, entendiéndose por lo tanto dentro del importe de la prestación del servicio.

En cuanto a las incidencias que surjan, la empresa adjudicataria deberá resolver en un plazo máximo de 12h aquellas que surjan por un defecto en el elemento instalado, así como aquellas que sucedan como consecuencia de las condiciones climatológicas. En los casos en los que las incidencias tengan su origen en causas ajenas al desarrollo del trabajo de la empresa adjudicataria, ésta deberá dar respuesta a FOMENTO en el mismo plazo (previo acuerdo de las condiciones entre ambas partes).

En todos los casos, la empresa adjudicaría informará a FOMENTO a través de un correo electrónico de la/s incidencia/s surgida/s y su resolución.

- Permisos:

La empresa adjudicataria deberá contar con todos los permisos en vigor correspondientes a la ocupación de vía pública (seguro, ficha técnica de los elementos, certificados técnicos, etc), así como cumplir la normativa de seguridad e instalación de este tipo de elementos para el montaje y desmontaje del elemento. Deberá acatar todas las indicaciones que, tanto desde FOMENTO, como del resto de departamentos municipales, trasladen para la correcta instalación y desinstalación del elemento. Todos los elementos deberán cumplir con la normativa de seguridad

e instalación correspondiente y contarán con una estética acorde a la imagen del Mercado de Navidad.

La empresa adjudicataria, en un plazo de 3 semanas previo al montaje, entregará a FOMENTO la documentación e información necesaria para la tramitación de los permisos públicos por parte de FOMENTO (fichas técnicas de los elementos a instalar, seguros y documentación técnica de los vehículos, etc.).

Igualmente, todo el personal adscrito al contrato deberá trabajar acorde a la ley y cumplir las normas correspondientes de prevención de riesgos laborales.

- Días y horarios de la prestación del servicio:

Se establece un horario para la prestación del servicio de lunes a viernes de 8:00-20:00h.

San Sebastián, en la fecha de la firma



ANE OYARBIDE
OCHOA -
72502511W
2024.09.12
09:41:05 +02'00'

Ane Oyarbide Ochoa
Vicepresidenta